

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA DISCUSIÓN DE LOS
CRITERIOS RECTORES DE LA REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL,
CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2001.**

En la Sede del Parlamento, siendo las once horas y veinte minutos del día diecinueve de marzo de dos mil uno, se celebra sesión de la Comisión para la discusión de los criterios rectores de la reforma del sistema electoral, con la asistencia de los siguientes miembros:

Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, Presidente

Don Alfredo Miguel Belda Quintana, Vicepresidente
G.P. Coalición Canaria-CC

Don Julio Cruz Hernández, Secretario
G.P. Socialista Canario

Don Augusto Pablo Brito Soto
G.P. Socialista Canario

Don Javier Ramón Sánchez-Simón Muñoz
G.P. Popular

Don Pablo Matos Mascareño
G.P. Popular

Asimismo asisten:

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA DISCUSIÓN DE LOS
CRITERIOS RECTORES DE LA REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL,
CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2001.**

Don José Miguel González Hernández, en sustitución de D. Antonio Ángel
Castro Cordobez

G.P. Coalición Canaria-CC

Doña María Belén Allende Riera, en sustitución de D. Tomás Padrón Hernández
G.P. Mixto

Asiste el Letrado-Secretario General Don Manuel Aznar Vallejo.

Abierta la sesión se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

1.- EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.

Abierta la sesión el Sr. Presidente propone que cada uno de los grupos parlamentarios manifieste el criterio inicial que sostiene, con vistas a determinar cuáles sean los temas de divergencia sobre los que se deba incidir para lograr una convergencia de las posturas de partida.

El representante del G.P. Popular se manifiesta de acuerdo con el planteamiento efectuado, mientras que los restantes Grupos entienden que tal cuestión es, en este momento, prematura por lo que debe ser abordada una vez que los trabajos de la Comisión tengan un mayor grado de desarrollo.

Ante estas indicaciones, los asistentes convienen en centrar la presente reunión

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA DISCUSIÓN DE LOS
CRITERIOS RECTORES DE LA REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL,
CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2001.**

en definir un plan de trabajo indicativo. A este respecto, se acuerda consumir las próximas sesiones de la Comisión en conceder audiencia a los grupos políticos extraparlamentarios que tengan una determinada representatividad. En este orden de cosas, coinciden los presentes en que las comparecencias de los tales grupos deben hacerse en función de su concurrencia a las elecciones autonómicas y de sus resultados electorales en tanto éstos superen el 0'5% de los votos.

Con estos criterios se fija el siguiente calendario de presencias ante la Comisión:

Lunes, 26 de marzo

11:00 Federación Nacionalista Canaria

12:30 Unión Centrista-Centro Democrático y Social (UC-CDS)

Lunes, 16 de abril

11:00 Izquierda Unida Canaria

12:30 Los Verdes de Canarias

Lunes, 23 de abril

Se reserva a la discusión entre los grupos parlamentarios, una vez que se cuente con los criterios de las fuerzas políticas extraparlamentarias.

Se determina que una vez agotada esta fase la Comisión estará en disposición de escuchar a los expertos en temas electorales mediante una exposición verbal de la que se debería contar con transcripción para su ulterior estudio.

Los diferentes Grupos proponen nombres de personas que pudieran brindar

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA DISCUSIÓN DE LOS
CRITERIOS RECTORES DE LA REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL,
CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2001.**

criterios técnicos a la Comisión. Luego de un contraste de opiniones, se llega a la siguiente previsión de convocatorias:

Lunes, 7 de mayo

D. Juan Hernández Bravo de Laguna

D. Álvaro Rodríguez Bereijo

Lunes, 21 de mayo

D. Eliseo Aja

D. Pedro Lasso Purriños

Lunes, 11 de junio

D. Ramón Entrena Cuesta y D^a. Isabel Abellán Matesanz, conjuntamente.

D. Rafael Fernández Valverde

Lunes, 25 de junio

D. José Juan Rodríguez Drincourt

D. Andrés Doreste Zamora

D. Gumersindo Trujillo Fernández

Lunes, 9 de julio

D. Jorge Méndez Lima

D. Fernando Ríos Rull

D. Óscar Bosch Benítez

Por el Sr. Presidente se insiste en el carácter orientativo del presente calendario, que se irá concretando según avancen los trabajos de la Comisión y a medida que se efectúen los contactos personales con los comparecientes.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA DISCUSIÓN DE LOS
CRITERIOS RECTORES DE LA REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL,
CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2001.**

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta minutos.

VºBº

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Fdo.: Julio Cruz Hernández.